

REGLAMENTO DE TALLERES EXTRA PROGRAMÁTICOS

Los talleres extra programáticos son todas aquellas actividades desarrolladas fuera del programa normal de clases, por las tardes a la salida de la jornada escolar.

Para el normal desarrollo y funcionamiento de los talleres es importante que las familias y los estudiantes que participan en estas actividades conozcan los siguientes lineamientos de participación:

I.- De los estudiantes:

- a) Los estudiantes del Colegio tienen absoluta libertad para optar por alguna alternativa otorgada por el establecimiento en relación con talleres extra programáticos. Sin embargo, podrán elegir sólo los talleres que tengan compatibilidad con sus horarios y sus niveles respectivos.
- b) La inscripción de los talleres es de carácter gratuito, libre y voluntario, sin embargo una vez inscrito, se adquiere un **compromiso**, por lo que resta del período.
- c) La inscripción de estudiantes en los talleres fuera del plazo establecido por el colegio, se podrá realizar solo en el caso que existan cupos disponibles, comunicándose con la Jefa de UTP sra. Priscilla Montecinos, mediante el correo priscilla.montecinos@manantialdesanmiguel.cl.
- d) La renuncia de algún estudiante a un taller debe quedar en constancia en la carpeta de asistencia. En el caso de estudiantes de Educación Básica ésta debe ser respaldada con una comunicación escrita a la Jefa de UTP, quién luego informará al profesor que realice el taller.
- e) El funcionamiento de los talleres se llevará a cabo siempre y cuando tenga un mínimo de estudiantes, en caso contrario, se cerrará el taller informándoles oportunamente a los apoderados y al profesor del taller (Cada taller tiene un mínimo y un máximo de acuerdo a lo conversado con los profesores)
- f) Cualquier situación acontecida en el taller o sugerencia sobre la actividad, se solicita informarla al correo de la Jefa de UTP señora Priscilla Montecinos, quién será la encargada de informar a inspectoría general o a quien corresponda.
- g) Para todos los efectos de actividades que organiza el colegio se espera un comportamiento de acuerdo a lo que promueve nuestro Manual de Convivencia Escolar.
- h) Los estudiantes que presenten 3 faltas injustificadas al taller, se informará al apoderado la cancelación de la participación del estudiante inscrito, abriendo un cupo para los estudiantes que se encuentren en lista de espera.

i) Los estudiantes que no acaten las normas establecidas del taller en cuanto a: puntualidad, participación y respeto o que cometan algún tipo de falta grave o gravísima (En período de taller), estipulada dentro de nuestro Manual de Convivencia Escolar, **se cancelará de forma inmediata la participación del estudiante**, informando al apoderado la decisión del establecimiento educacional, mediante correo electrónico o entrevista. Considerando que los talleres extra programáticos son actividades que se encuentran fuera del programa de estudio vigente para cada curso y se realizan de forma voluntaria, no siendo obligatorio dictarlas.

De los apoderados:

- a) Se comprometen a leer toda la información que se enviará sobre los talleres.
- b) Retirarán a los estudiantes del establecimiento en los horarios que finaliza la actividad extra programática en forma puntual.
- c) Promoverá los valores y conductas señaladas en el Manual de Convivencia Escolar.
- d) En caso de querer manifestar alguna situación o inquietud referente al taller debe enviar correo electrónico a: priscilla.montecinos@manantialdesanmiguel.cl

Se deja constancia que toda situación que no aparece explícita en este reglamento, será tratada según los protocolos de actuación del Manual de Convivencia Escolar 2023 del Colegio Manantial de San Miguel.